



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE
Confederación Hidrográfica del Cantábrico

PROVINCIA DE ASTURIAS

AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA BAJA

EXPEDIENTE INCOADO EN 17 DE FEBRERO DE 2015

OBJETO DEL EXPEDIENTE

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN NÚM. 1 DEL PROYECTO DE ORDENACIÓN SANITARIA DEL RÍO CARES-DEVA EN PANES. T.M. DE PEÑAMELLERA BAJA (ASTURIAS)

CLAVE: N1.417.014/2121

PETICIONARIO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO



CLAVE: N1.417.014/2121

ASUNTO: INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN NÚM. 1 DEL PROYECTO DE ORDENACIÓN SANITARIA DEL RÍO CARES-DEVA EN PANES. T.M. DE PEÑAMELLERA BAJA (ASTURIAS)

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

| Número de orden | Fecha del documento | Extracto |
|-----------------|---------------------|---|
| 1 | 16/02/2015 | Autorización para la incoación del expediente de información pública. |
| 2 | 19/02/2015 | Anuncio de información pública |
| 3 | 20/02/2015 | Minuta de la remisión del anuncio a la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado |
| 4 | 20/02/2015 | Minuta de la remisión del anuncio al Ayuntamiento de Peñamellera Baja. |
| 5 | 28/02/2015 | Publicación del anuncio de información pública en el Boletín Oficial del Principado de Asturias. |
| 6 | 04/03/2015 | Publicación del anuncio de información pública en el diario "El Comercio. |
| 7 | 16/03/2015 | Publicación del anuncio de información pública en el Boletín Oficial del Estado. |
| 8 | 13/04/2015 | Certificado de exposición del anuncio de información pública en el Ayuntamiento de Peñamellera Baja. |
| 9 | 13/04/2015 | Certificado del Jefe de Área de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en la oficina de Santander |
| 10 | 15/04/2015 | Certificado del Director Técnico Adjunto de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico |
| 11 | 15/04/2015 | Certificado del Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico |

DOCUMENTO NÚM. 1

AUTORIZACIÓN PARA LA INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA



O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA

ASUNTO

16 FEB. 2015

Aprobación de la modificación nº 1
del proyecto a efectos de información
pública y autorización de incoación
del expediente de información pública

DESTINATARIO

OFICINA DE SANTANDER
Dirección Técnica
Santander - Cantabria

**PROYECTO DE ORDENACIÓN SANITARIA DEL RÍO CARES – DEVA EN PANES. T. M. DE
PEÑAMELLERA BAJA (ASTURIAS).**
CLAVE: N1.417.014/2121

Con fecha 16 de febrero de 2015, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha resuelto:

- 1º.- Aprobar a efectos de Información Pública la “MODIFICACIÓN Nº 1 DEL PROYECTO DE ORDENACIÓN SANITARIA DEL RÍO CARES – DEVA EN PANES. T. M. DD PEÑAMELLERA BAJA (ASTURIAS)”, por su Presupuesto total líquido de 2.741.560,40 euros, que produce un Adicional nulo respecto al Presupuesto de adjudicación de 2.741.560,40 euros, con fecha de terminación de las obras el 24 de julio de 2015.
- 2º.- Autorizar la incoación del expediente de Información Pública de la “MODIFICACIÓN Nº 1 DEL PROYECTO DE ORDENACIÓN SANITARIA DEL RÍO CARES – DEVA EN PANES. T. M. DE PEÑAMELLERA BAJA (ASTURAS)”.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

EL JEFE DE ÁREA
DEL GABINETE TÉCNICO,



[Firma manuscrita]
Encarnación Sarabia Alegría

DOCUMENTO NÚM. 2

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA



Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico relativo a información pública de la Modificación Nº 1 del Proyecto de Ordenación Sanitaria del Río Cares-Deva en Panes. T.M. de Peñamellera Baja (Asturias). Clave: N1.417.014/2121.

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 16 de febrero de 2015, se ha acordado someter a información pública el documento relativo a las obras del asunto, que a continuación se relaciona, y a los efectos que igualmente se expresan:

- Modificación Nº 1 del Proyecto de Ordenación Sanitaria del Río Cares-Deva en Panes. T.M. de Peñamellera Baja (Asturias), a los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El referido documento estará expuesto en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en La Fresneda (Siero) y en la calle Juan de Herrera, nº 1, 1º (Santander), y en el Ayuntamiento de Peñamellera Baja para que puedan ser examinado por quienes lo deseen y formular las alegaciones u observaciones que estimen oportunas, sobre el contenido del mismo, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último de los Boletines Oficiales del Estado y del Principado de Asturias.

Oviedo, a 19 de febrero de 2015

EL SECRETARIO GENERAL

P.D. EL DIRECTOR TÉCNICO ADJUNTO
(Resolución 25 julio 2008, B.O.E. 21 agosto 2008)

Fdo. José Javier González Martínez



DOCUMENTO NÚM. 3

**MINUTA DE LA REMISIÓN DEL ANUNCIO A LA AGENCIA ESTATAL DEL BOLETÍN
OFICIAL DEL ESTADO**



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica
del Cantábrico
REGISTRO DE SALIDA
Oviedo-Plaza de España
29/02/2015 14:17:04
S001201500003669

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL CANTÁBRICO

DIRECCIÓN TÉCNICA

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA

ASUNTO

20 de febrero de 2015

REMISIÓN ANUNCIO PARA LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL
DEL ESTADO

Avenida de Manoteras, 54.
28071 Madrid

ANUNCIO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO SOBRE
INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA "MODIFICACIÓN Nº 1 DEL PROYECTO DE
ORDENACIÓN SANITARIA DEL RÍO CARES-DEVA EN PANES T.M. DE
PEÑAMELLERA BAJA (ASTURIAS)."

CLAVE: NI.417.014/2121

Para su publicación en el Boletín Oficial del Estado a la mayor brevedad, adjunto se remite anuncio de información pública del proyecto reseñado en el epígrafe.

EL SECRETARIO GENERAL

P.D. EL DIRECTOR TÉCNICO ADJUNTO
(Resolución 25 julio 2008, B.O.E. 21 agosto 08)

José Javier González Martínez



DOCUMENTO NÚM. 4

**MINUTA DE LA REMISIÓN DEL ANUNCIO AL AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA
BAJA**



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica
del Cantábrico
REGISTRO DE SALIDA
Oviedo-Panamé en España
22/02/2015 14:19:43
S001201500003671

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL CANTÁBRICO

DIRECCIÓN TÉCNICA

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA

ASUNTO

20 de febrero de 2015
REMISIÓN ANUNCIO PARA LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA BAJA

Travesía de Panes, 51,
33570, Panes (Asturias)

ANUNCIO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO SOBRE
INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA “**MODIFICACIÓN Nº 1 DEL PROYECTO DE**
ORDENACIÓN SANITARIA DEL RÍO CARES-DEVA EN PANES T.M. DE
PEÑAMELLERA BAJA (ASTURIAS).”

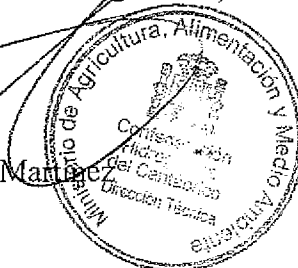
CLAVE: N1.417.014/2121

Para su exposición en el Tablón de Edictos de ese Ayuntamiento durante un plazo de **VEINTE (20) DÍAS** a tenor con lo establecido en el Artículo 86 de la Ley de 30/1992 DE Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, adjunto se remite anuncio de información pública del proyecto reseñado en el epígrafe, interesándose su posterior devolución a esta Confederación Hidrográfica, incorporando al anuncio diligencia de su exposición al público durante el plazo citado, en unión de las alegaciones presentadas.

EL SECRETARIO GENERAL

P.D. EL DIRECTOR TÉCNICO ADJUNTO
(Resolución 25 julio 2008, B.O.E. 21 agosto 08)

José Javier González Martínez



PLAZA DE ESPAÑA 2
33071 - OVIEDO
TEL: 9 85 96 84 00
FAX: 9 85 96 84 05

DOCUMENTO NÚM. 5

**PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL BOLETÍN OFICIAL
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**



III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

DIRECCIÓN TÉCNICA

ANUNCIO relativo a información pública de la modificación número 1 del proyecto de ordenación sanitaria del río Cares-Deva en Panes. Término municipal de Peñamellera Baja (Asturias). Clave: N1.417.014/2121.

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 16 de febrero de 2015, se ha acordado someter a información pública el documento relativo a las obras del asunto, que a continuación se relaciona, y a los efectos que igualmente se expresan:

- Modificación N.º 1 del Proyecto de Ordenación Sanitaria del Río Cares-Deva en Panes. T.M. de Peñamellera Baja (Asturias), a los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El referido documento estará expuesto en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en La Fresneda (Siero) y en la calle Juan de Herrera, n.º 1, 1.º (Santander), y en el Ayuntamiento de Peñamellera Baja para que puedan ser examinado por quienes lo deseen y formular las alegaciones u observaciones que estimen oportunas, sobre el contenido del mismo, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último de los Boletines Oficiales del Estado y del Principado de Asturias.

Oviedo, a 19 de febrero de 2015.—El Secretario General.—P.D., el Director Técnico Adjunto (Resolución de 25 de julio de 2008, BOE de 21 de agosto de 2008).—Cód. 2015-03291.

DOCUMENTO NÚM. 6

**PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL DIARIO "EL
COMERCIO"**

Felgueroso: «Lo peor de estos cuatro años han sido los ataques personales»

El concejal de Foro descarta la posibilidad de ir en la lista autonómica y asegura que su decisión de volver a la abogacía es «irrevocable»

de I. VILLAR / M. MORO

GIJÓN. El concejal de Foro y portavoz de la junta de gobierno, Rafael Felgueroso, consideró ayer que su decisión de no concurrir a las próximas elecciones municipales, anunciada este fin de semana en una entrevista en EL COMERCIO, «debe tomarse con absoluta normalidad» y descartó la posibilidad de entrar en la lista autonómica del partido. «Lo que quiero es volver al ejercicio de la abogacía. Dedicarme por comple-

to a ella. Es una decisión muy meditada y que es irrevocable», afirmó al tiempo que reiteraba su compromiso de seguir colaborando con Foro, «pero desde la junta promotora local».

A preguntas de los periodistas durante su habitual comparecencia de prensa tras la junta de gobierno, Felgueroso hizo balance de lo mejor y lo peor de su paso por la política activa. En el lado positivo destacó dos actuaciones: el rescate de las cocheras de EMTUSA y la aprobación de la ordenanza de convivencia ciudadana. Aseguró sentirse «plenamente satisfecho» de la primera de ellas, si bien matizó que «es un haber que no me puedo apuntar solo, porque intervinieron mucha gente, especialmente el gerente de la empresa municipal». Señaló que el «jamás habría



Rafael Felgueroso. de JORGE PETERO

firmado el contrato» en los términos en los que fue aprobado por el anterior gobierno socialista y remarcó que con el acuerdo alcanzado el año pasado «el Ayuntamiento ahorrará entre 25 y 35 millones de euros, algo que me congratula». Con respecto a la normativa que prohibió el botellón, el concejal indicó que pese a las críticas recibidas «era algo

que demandaba la sociedad». Lamentó que «se tratara de acusar al gobierno municipal de retrógrado» y aseguró que «el modelo de convivencia que aprobamos está sirviendo de modelo a otras ciudades de nuestro entorno».

En el lado negativo, más allá del tiempo que tuvo que «robarles» a su familia y a su profesión por sus obligaciones municipales, situó los «ataques personales» que en alguna ocasión acompañaron a la contienda política. «Entiendo la crítica, porque es algo que va ligado a estas funciones. Pero se han dicho muchas cosas que no se ajustaban a la realidad sobre si confundía mi cargo de concejal con el ejercicio de mi profesión. Yo siempre tuve claras las barreras que delimitaban una y otra. Y creo que llegar al ataque personal es lo peor y a lo mejor una de las razones por las que he tomado esta decisión».

Felgueroso explicó que su entorno más próximo conocía ya desde hace casi un año su intención de no repetir como concejal y aseguró que ha dedicado al Ayuntamiento «no sé si todo el tiempo que debía, pero sí todo el tiempo que pude». En su opinión «estar demasiados años en política sin tener un sustento detrás puede dar lugar a situaciones que no son recomendables», por lo que cree normal «que alguien quiera volver a sus orígenes y a su profesión».

La urbanización de Sierra del Suevo y Barreiros se hará con cargo al aval de las promotoras

de I. V. / M. M.

GIJÓN. La junta de gobierno ordenó ayer el inicio de la ejecución subsidiaria de la urbanización del eje que forman las calles Sierra del Suevo y Barreiros, en Nuevo Gijón, actuación que será financiada con cargo a los avales que en su momento presentaron como garantía las promotoras Industria de la Promoción SA e Inmobiliaria Dindurra Uno SA. Ayer mismo el gobierno municipal rechazó los recursos que ambas empresas habían presentado contra la incautación de estos avales, que suman 516.000 euros.

El proyecto de urbanización de la denominada Unidad de Ejecución Nuevo Gijón Norte 03 fue aprobado en 2004, momento en que Industria de la Promoción SA e Inmobiliaria Dindurra Uno SA depositaron sendas garantías de 358.009 y 158.248 euros, respectivamente. En agosto del año pasado el servicio municipal de obras públicas emitió un informe indicando que la ejecución de los viarios prometidos no se había iniciado y se inició el proceso para acometer la ejecución subsidiaria.

José María Pérez pide «sacar del cajón» el acceso soterrado a El Musel

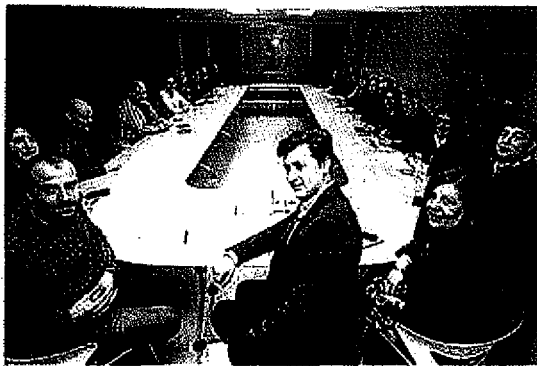
El candidato socialista presidió ayer la primera reunión de trabajo conjunta de los miembros de su lista electoral

de I. VILLAR

GIJÓN. El candidato socialista a la Alcaldía, José María Pérez, presidió ayer la primera reunión de trabajo conjunta con el resto de integrantes de la lista del PSOE para avanzar en la elaboración del programa con el que concurrirán a las próximas elecciones municipales. Pérez manifestó que el objetivo es «convertir las manifestaciones y opiniones que hemos recogido en los encuentros organizados con entidades de todo tipo

en propuestas que resuelvan sus problemáticas». El diputado regional apuntó su intención de que a partir de ahora en estas reuniones con las organizaciones sociales participen también «de manera activa» el resto de aspirantes a entrar en la Corporación, «para que también vayan conociendo mejor a estos colectivos y a sus interlocutores». En esta línea, esta semana está prevista la celebración de un encuentro con organizaciones del tercer sector.

Pérez señaló que entre los asuntos prioritarios de su candidatura se encuentran la necesidad de generar actividad económica y empleo, la búsqueda de soluciones a la desigualdad y la preocupación por el medio ambiente y la calidad del aire, «un problema que afecta a toda la ciu-



Reunión de los integrantes de la candidatura del PSOE. de P. CITOLA

dada». Con respecto a este último asunto abogó por que el Ayuntamiento sea «parte activa en la lucha contra la contaminación» y planteó, entre otras medidas, «una mayor labor inspectora sobre las industrias, intensificar las labores de limpieza en las zonas donde se concentra este problema y plantar especies de árboles que tengan cualidades especiales para

captar partículas contaminantes». También pidió reducir el impacto que genera el tráfico pesado, ejecutando el esperado proyecto de soterramiento de los accesos a El Musel. «Es necesario que se saque ya de los cajones y se ponga sobre la mesa. A lo mejor que quede poco para las elecciones sirve de incentivo para Fomen-

EMTUSA repite el concurso para su oficina de atención al público

de I. V.

GIJÓN. EMTUSA ha sacado de nuevo a concurso el contrato para el diseño y construcción de una oficina de atención al público en la Acerona, que permitirá a los usuarios realizar todo tipo de trámites para los que ahora tienen que acudir a las instalaciones centrales de la empresa municipal en Tremañes. La licitación abierta hace un mes quedó declarada desierta al no ser admitida ninguna de las dos ofertas que se habían presentado. El coste estimado para esta obra es de 100.000 euros.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DE L. CANTÁBRICO DIRECCIÓN TÉCNICA

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico relativo a información pública de la Modificación n.º 1 del Proyecto de Ordenación Sanitaria del Río Cares-Deva en Pases, T.M. de Peñamellera Baja (Asturias). Clave: HT.417.014/2121.

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 16 de febrero de 2015, se ha acordado someter a información pública el documento relativo a las obras del asunto, que a continuación se relaciona, y a los efectos que igualmente se expresan:

Modificación n.º 1 del Proyecto de Ordenación Sanitaria del Río Cares-Deva en Pases, T.M. de Peñamellera Baja (Asturias), a los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El referido documento estará expuesto en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en La Freneda (Siero) y en la calle Juan de Herrera, n.º 1, 1.º (Santander), y en el Ayuntamiento de Peñamellera Baja para que puedan ser examinado por quienes lo deseen y formular las alegaciones u observaciones que estimen oportunas, sobre el contenido del mismo, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último de los Boletines Oficiales del Estado y del Principado de Asturias.

Oviedo, a 19 de febrero de 2015
EL SECRETARIO GENERAL R.O. EL DIRECTOR TÉCNICO ADJUNTO
(Resolución 25 julio 2008, B.O.E. 21 agosto 2008) Fdo. José Javier González Martínez

Clinica Podológica D. MORÍS

- Uñas encarnadas
- Hongos
- Papilomas
- Durezas
- Plantillas a medida

C/ Eleuterio Quintanilla, 35 - Gijón - Tlf. 984 19 54 00 - www.podologiamoris.es

DOCUMENTO NÚM. 7

**PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL BOLETÍN OFICIAL
DEL ESTADO**

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

8228 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico relativo a información pública de la Modificación n.º 1 del Proyecto de Ordenación Sanitaria del Río Cares-Deva en Panes. T.M. de Peñamellera Baja (Asturias). Clave: N1.417.014/2121.*

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 16 de febrero de 2015, se ha acordado someter a información pública el documento relativo a las obras del asunto, que a continuación se relaciona, y a los efectos que igualmente se expresan:

- Modificación n.º 1 del Proyecto de Ordenación Sanitaria del Río Cares-Deva en Panes. T.M. de Peñamellera Baja (Asturias), a los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El referido documento estará expuesto en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en La Fresneda (Siero) y en la calle Juan de Herrera, n.º 1, 1.º (Santander), y en el Ayuntamiento de Peñamellera Baja para que puedan ser examinado por quienes lo deseen y formular las alegaciones u observaciones que estimen oportunas, sobre el contenido del mismo, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último de los Boletines Oficiales del Estado y del Principado de Asturias

Oviedo, 19 de febrero de 2015.- El Secretario general. P.D., el Director Técnico adjunto (Resolución 25 julio 2008, BOE, 21 agosto 2008), Fdo. José Javier González Martínez.

ID: A150009887-1

DOCUMENTO NÚM. 8

**CERTIFICADO DE EXPOSICIÓN DEL ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL
AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA BAJA**



AYTO. DE PEÑAMELLERA BAJA

Certificación Mecánica o Sello Digital

Dependencia
OBRAS Y SERVICIOS

Código de Documento
OYSZS001H

Código de Expediente
OYS/2013/2

Fecha y Hora
13/04/2015 12:06

AYTO DE PEÑAMELLERA BAJA
REGISTRO
Número de Registro: 388
Código: REGSZ00AS
13/04/2015 12:24:16

Código de Verificación Electrónica (COVE)



0042 6T2O 641K 6T5K 06SJ

Código de Asiento
REGEX00A9

Pág. 1 de 1

Asunto

**DILIGENCIA EXPOSICION PUBLICA Y CERTIFICADO
SOBRE EL PROYECTO DE ORDENACION SANITARIA RIO
CARES-DEVA EN PANES
CLAVE : N1.417.014/2121**

Destinatario

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL CANTABRICO
SECRETARIO GENERAL
PLAZA DE ESPAÑA, 2
33071-OVIEDO
ASTURIAS**

Adjunto, se remite Anuncio de ese Organismo, relativo a la exposición pública de la modificación nº 1 del Proyecto de Ordenación Sanitaria del río Cares-Deva en Panes., T.M. De Peñamellera Baja Clave: N1.417.014./2121, una vez que ha sido expuesto al público durante el tiempo legalmente establecido, así como Certificación acreditativa de dicha exposición durante el plazo de veinte días hábiles durante cuyo plazo no se ha presentado alegación u observación alguna.

SECRETARIA INTERVENTORA



**DOPICO GRANDA M
COVADONGA
Secretaria Interventora
13/04/2015 12:21:32**



AYTO. DE PEÑAMELLERA BAJA

Código de Documento
OYSZI001B

Código de Expediente
OYS/2013/2

Fecha y Hora
13/04/2015 11:43

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**COVADONGA DOPICO GRANDA , Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Peñamellera Baja,
(ASTURIAS)**

CERTIFICO:

Que el documento de Modificación nº 1 del Proyecto de Ordenación Sanitaria del Río Cares-Deva en Panes T.M. de Peñamellera Baja (Asturias) clave N1.417.014/2121, sometido a información pública por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de fecha 16 de Febrero de 2015 ha estado expuesto a información pública en este Ayuntamiento durante el plazo de 20 días hábiles, que se han contado desde la fecha de la publicación del anuncio en el BOE ,de fecha 16 de Marzo de 2015 ,puesto que ha sido la última ,de los dos boletines en que se ha publicado ,B.O.E. Y B.O. Principado de Asturias, y durante dicho periodo, no se ha presentado alegación u observación alguna .

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente certificación, con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Panes a trece de Abril de dos mil quince,

SECRETARIA INTERVENTORA

Vº Bº
EL ALCALDE PRESIDENTE

DOPICO GRANDA M
COVADONGA
Secretaria Interventora
13/04/2015 11:51:50

FERNANDEZ DIAZ JOSE
MANUEL - 13911256M
Alcalde Presidente
13/04/2015 11:55:05



Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico relativo a información pública de la Modificación Nº 1 del Proyecto de Ordenación Sanitaria del Río Cares-Deva en Panes. T.M. de Peñamellera Baja (Asturias). Clave: N1.417.014/2121.

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 16 de febrero de 2015, se ha acordado someter a información pública el documento relativo a las obras del asunto, que a continuación se relaciona, y a los efectos que igualmente se expresan:

- Modificación Nº 1 del Proyecto de Ordenación Sanitaria del Río Cares-Deva en Panes. T.M. de Peñamellera Baja (Asturias), a los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El referido documento estará expuesto en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en La Fresneda (Siero) y en la calle Juan de Herrera, nº 1, 1º (Santander), y en el Ayuntamiento de Peñamellera Baja para que puedan ser examinado por quienes lo deseen y formular las alegaciones u observaciones que estimen oportunas, sobre el contenido del mismo, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último de los Boletines Oficiales del Estado y del Principado de Asturias.

Oviedo, a 19 de febrero de 2015

EL SECRETARIO GENERAL

P.D. EL DIRECTOR TÉCNICO ADJUNTO (Resolución 25 julio 2008, B.O.E. 21 agosto 2008)

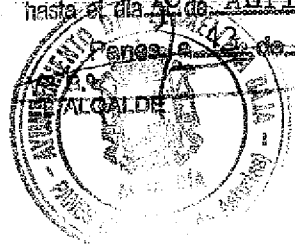
Fdo. José Javier González Martínez



D. Covadonga Dopico Granda Secretario del Ayuntamiento de Peñamellera Baja

CERTIFICO: Que el presente documento ha estado expuesto al público desde el día 17 de Marzo de 2015 hasta el día 30 de Abril de 2015

Peñas, 42 de Abril de 2015



DOCUMENTO NÚM. 9

**CERTIFICADO DEL JEFE DE ÁREA DE LA CONFEEERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL
CANTÁBRICO EN LAS OFICINAS DE SANTANDER**

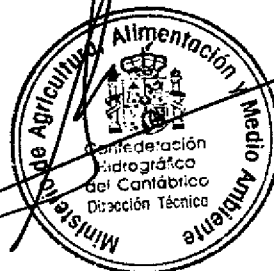


**D. ANTONIO J. ROLDAN CARTIEL, JEFE DE ÁREA DE LA DIRECCIÓN
TÉCNICA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO EN
SANTANDER**

CERTIFICA:

Que, en relación con el expediente de Información Pública de la **Modificación N° 1 del Proyecto de Ordenación Sanitaria del Río Cares-Deva en Panes. T.M. de Peñamellera Baja (Asturias). Clave: N1.417.014/2121**, cuyo anuncio ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado n° 64 de fecha 16 de marzo de 2015 y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias n° 45 de fecha 28 de febrero de 2015, y **durante el periodo hábil de presentación de alegaciones no se ha presentado ninguna** en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en Santander.

Y para que conste, se extiende y suscribe la presenta CERTIFICACIÓN en Santander, a 13 de abril de dos mil quince.



DOCUMENTO NÚM. 10

**CERTIFICADO DEL DIRECTOR TÉCNICO ADJUNTO DE LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO**



**JOSÉ JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR TÉCNICO ADJUNTO DE LA
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO**

CERTIFICO:

Que en los Boletines Oficiales del Principado de Asturias y del Estado, números 49 y 64 respectivamente, se insertó el anuncio relativo a la información pública de la **“MODIFICACIÓN NÚM. 1 DEL PROYECTO DE ORDENACIÓN SANITARIA DEL RÍO CARES-DEVA EN PANES. T.M. DE PEÑAMELLERA BAJA (ASTURIAS). CLAVE NI.417.014/2121”**, señalando el plazo de 20 días hábiles contados desde la fecha de la última de las publicaciones en los referidos boletines oficiales, para presentar las reclamaciones a que hubiera lugar en relación con las obras proyectadas.

Que durante el expresado plazo, el referido documento ha estado de manifiesto al público, en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico, sitas en la La Fresneda (Siero) y en la calle Juan de Herrera, núm. 1 1º (Santander).

Y para que conste y surta los efectos oportunos expido el presente en La Fresneda (Siero), a 15 (quince) de abril de dos mil quince (2015).

DOCUMENTO NÚM. 11

**CERTIFICADO DEL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL CANTÁBRICO**



TOMÁS DURÁN CUEVA, SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CERTIFICO:

Que en los Boletines Oficiales del Principado de Asturias y del Estado, números 49 y 64 respectivamente, se insertó el anuncio relativo a la información pública de la **“MODIFICACIÓN NÚM. I DEL PROYECTO DE ORDENACIÓN SANITARIA DEL RÍO CARES-DEVA EN PANES. T.M. DE PEÑAMELLERA BAJA (ASTURIAS). CLAVE NI.417.014/2121”**, señalando el plazo de 20 días hábiles contados desde la fecha de la última de las publicaciones en los referidos boletines oficiales, para presentar las reclamaciones a que hubiera lugar en relación con las obras proyectadas.

Que durante el expresado plazo, no se han presentado escritos de alegaciones en el Registro General de este Organismo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos expido el presente en La Fresneda (Siero), a 15 (quince) de abril de dos mil quince (2015).